

Caracterización de ciudadanos, usuarios y partes interesadas

2023

1. Contexto estratégico

1.1 CISA en el Plan Nacional de Desarrollo

A pesar de que en los últimos 70 años el Estado colombiano a través de diferentes gobiernos, ha realizado esfuerzos para cesar la violencia y garantizar el derecho fundamental a la paz, el Plan Nacional de Desarrollo – PND reconoce que el Estado ha fallado constantemente en el cumplimiento de sus fines sociales esenciales, especialmente en aquellos territorios donde el conflicto ha tenido un mayor impacto, lo que ha generado que aquellas causas estructurales de la violencia no sólo no hayan sido solucionadas, sino que se hayan profundizado. Lo anterior, ha redundado en el resquebrajamiento del tejido social, en un aumento de la población víctima y en la desconfianza en la capacidad del Estado de garantizar el cese definitivo de la violencia en el país.

En este marco, el gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” sitúa como eje central de las políticas públicas la paz total, que se convierte en una política que trasciende la seguridad como principio fundamental, poniendo a los ciudadanos, al medio ambiente y la garantía de derechos en el centro de la agenda pública con el fin de: (a) desescalar la violencia mediante negociaciones con todos los actores armados del país, y el diseño de nuevos modelos de seguridad en armonía con el cuidado de la naturaleza. (b) Cumplir con lo pactado en el Acuerdo del Teatro Colón para resolver las causas estructurales de la violencia. (c) Instaurar cambios culturales que erradiquen la violencia como herramienta de trámite de conflictos. (d) Impulsar ajustes institucionales que permitan instaurar la paz como política de Estado.

La consolidación de la paz total requiere la implementación de 5 transformaciones que caracterizan la intervención social, económica y ambiental para avanzar rápidamente hacia cambios profundos en el país que permitan estrechar las brechas sociales:

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
- Seguridad humana y justicia social.
- Derecho a la alimentación.
- Internacionalización, transformación productiva para la vida y la acción climática.
- Convergencia regional

Transformaciones para la paz total

La paz total implica que los esfuerzos de todas las entidades públicas deben estar encaminados a la generación y el fortalecimiento de las condiciones que propicien las transformaciones y que aporten,

directa o indirectamente, a la consolidación de una o varias de las mismas. En este marco, CISA ha identificado que a través del desarrollo de su misionalidad aportará a la transformación para el cambio desde la convergencia regional y sus catalizadores:

Convergencia Regional y sus catalizadores

CISA, en el gobierno del cambio, implementará estrategias y acciones que permitan contribuir directamente a la convergencia regional, pensada desde el vínculo Nación – Territorio, la cual identifica las brechas existentes entre los territorios que se han profundizado por la falta de efectividad de las instituciones públicas y la baja presencia institucional en estos, afectando la confianza de los ciudadanos en las entidades del Estado y disminuyendo la capacidad para dar respuesta a las necesidades y expectativas de la población.

En este sentido, CISA en su proceso de transformación como vehículo que genere valor financiero, social y ambiental a través del desarrollo de la misionalidad, se consolida como aliado estratégico de las entidades públicas, brindando a estas un conjunto de soluciones para la gestión eficiente de sus activos, fortaleciendo la liquidez de los entes territoriales a través de la generación de ingresos propios para financiar proyectos que impulsen el desarrollo de los territorios y apalancando el mejoramiento del bienestar integral, la cohesión social, la productividad, la competitividad y la innovación de las regiones.

Finalmente, CISA fortalece y consolida los vínculos a diferentes escalas territoriales, la integración socioeconómica intrarregional (intraurbana, urbano-rural, y regional), la productividad, competitividad e innovación y el acceso a bienes y servicios como catalizadores de la convergencia regional.

Así mismo, se debe garantizar la armonización económica entre las metas propuestas y los recursos disponibles a través de la implementación de las políticas fiscales y económicas, asegurando la estabilidad macroeconómica fundamental para lograr las transformaciones requeridas. En este sentido, CISA, como parte del Sector Hacienda y Crédito Público, desempeña un papel estratégico en la generación de recursos para Estado, por lo que a continuación se detalla el aporte de la entidad en el aseguramiento de la estabilidad macroeconómica.

Estabilidad macroeconómica

La consolidación de la paz total y la intervención social, económica y ambiental planteada en el PND, requieren la formulación e implementación de un conjunto de acciones en materia económica a través de las cuales se garantice el financiamiento de las estrategias que fundamentan las transformaciones requeridas. Es por ello por lo que, se considera fundamental puntualizar la contribución que se realiza desde CISA para garantizar que el Estado en su conjunto cuente con mayor disponibilidad de recursos para que estos puedan ser invertidos en la generación de proyectos estratégicos que conlleven al desarrollo y al mejoramiento de las condiciones de la población.

La gestión eficiente de los recursos públicos a través de CISA permite fortalecer los ingresos del Estado, mientras se disminuyen los gastos de administración en los que actualmente incurren las entidades

sobre activos que no están siendo utilizados o que no requieren para el cumplimiento de su misionalidad.

Así mismo, la gestión de las obligaciones pendientes por cobrar por parte de las entidades del Estado a través de CISA, permite una disminución en la carga operativa y focalización de los esfuerzos institucionales en el cumplimiento de su misionalidad, así como también la recuperación de saldos de cartera con los cuales se podrá impulsar la ejecución de la política de paz total, las transformaciones del ordenamiento territorial, la seguridad humana, la justicia social y la convergencia regional.

1.2 CISA en el Sector de Hacienda y Crédito Público

CISA es una sociedad de economía mixta, perteneciente al sector de Hacienda y Crédito Público. El sector, es el responsable de la definición de la política económica, las políticas gubernamentales en materia financiera, crediticia y fiscal. En el marco del Plan de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el sector es fundamental en la garantía del eje de estabilidad macroeconómica asegurando las fuentes de recursos que financiarán las transformaciones para el cambio. Como entidad cabeza de sector, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el responsable de brindar lineamientos y coordinar estrategias a nivel sectorial. En este sentido, el Ministerio adelantó en el segundo semestre del 2022 las mesas de trabajo que permitieran consolidar el Plan Estratégico Sectorial con la participación de todas las entidades del sector.

En este marco, se establecieron las iniciativas, indicadores y actividades que dan cumplimiento a la función del sector y sus entidades en un esfuerzo conjunto por materializar las apuestas del gobierno en materia económica, fiscal, monetaria y financiera.

En este sentido, CISA aporta al cumplimiento del plan en varias perspectivas las cuales se desagregan de la siguiente manera:

Perspectiva: Gestión Misional

Objetivo: Dinamizar la banca de desarrollo y la inclusión financiera, como instrumento que incentive y estimule la competitividad, inversión, la economía popular y desarrollo social

Iniciativa	Contribuir a la creación de valor compartido a través de la gestión integral de activos y el fomento a la productividad de economías populares
Indicadores	• Número de proyectos estratégicos que generen valor compartido

	Número de estrategias gestionadas para el aumento del recaudo de municipios categoría 4,5,6
Actividades	- Estructurar y/o implementar proyectos que generen valor compartido, social, productivo y/o ambiental. - Gestionar estrategias que permitan aumentar el recaudo de los municipios 4, 5 y 6 con el fin de disminuir las brechas municipales en la generación de recursos propios

Perspectiva: Gestión para el resultado

Objetivo: Fortalecer los mecanismos para una cultura de transparencia y participación ciudadana en las entidades del Sector Hacienda

Iniciativa	Diseñar e implementar estrategias para la divulgación de información y relacionamiento con el ciudadano
Indicador	Estrategia de divulgación de información y relacionamiento con el ciudadano programadas y realizadas
Actividades	Participar en las actividades que se definan en las mesas sectoriales de relacionamiento ciudadano.

Iniciativa	Coadyuvar en el mejoramiento del ejercicio de la función disciplinaria, mediante la implementación de buenas prácticas, herramientas y contenido de transferencia de conocimiento
Indicador	Herramientas y buenas prácticas de función disciplinaria programadas e implementadas
Actividades	Participar de las sesiones del colectivo y de las actividades que se deriven de las mesas de trabajo

Objetivo: Fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación en las entidades del Sector Hacienda

Iniciativa	Desarrollar espacios encaminados al fortalecimiento sectorial de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
Indicador	Espacios de fortalecimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación programados e implementados
Actividades	Participar en la comunidad de práctica sectorial de Gestión del Conocimiento e innovación

Iniciativa	Fortalecer la Gestión Documental en las entidades del Sector Hacienda
Indicador	Actividades de gestión documental programadas y desarrolladas en las entidades del Sector Hacienda
Actividades	Participar en las mesas y actividades sectoriales de Gestión Documental

1.3 Plataforma estratégica institucional

CENTRAL DE INVERSIONES SA. - CISA, es una sociedad comercial de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de naturaleza única, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen de derecho privado, constituida mediante escritura pública No. 1084 otorgada en la Notar 4 del Círculo de Bogotá el día 5 de marzo de 1975, con matrícula mercantil No. 58613 y NIT. 860.042.945-5.

En virtud del Decreto 033 del 14 de enero de 2015 por el cual se modificó el artículo 2 del Decreto 4819 de 2007, CISA tiene por objeto gestionar, adquirir, administrar, comercializar, cobrar, recaudar, intermediar, enajenar y arrendar, a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios o litigiosos, incluidos derechos en procesos liquidatarios, cuyos propietarios sean entidades públicas de cualquier orden o rama, organismos autónomos e independientes previstos en la Constitución Política y en la Ley, o sociedades con aportes estatales de régimen especial y patrimonios autónomos titulares de activos provenientes de cualquiera de las entidades descritas, así como prestar asesoría técnica y profesional a dichas entidades en el diagnóstico, gestión, valoración, adquisición y/o administración de activos y sobre temas relacionados con el objeto social.

En este marco, y para dar cumplimiento a su objeto social, CISA ha definido como misión “Crear valor compartido maximizando el retorno económico y social, mediante líneas de negocio que optimicen los activos del Estado”. Por otra parte, ha establecido como visión “En el año 2026, CISA se consolidará como aliado estratégico de las entidades del Estado para la optimización de bienes urbanos y rurales, la consolidación de las participaciones accionarias estatales, la normalización de la cartera y la divulgación de la información de activos públicos con altos estándares de calidad”.

El despliegue estratégico de la misión y visión se realiza a través del Plan Estratégico Institucional, que consta de 4 lineamientos estratégicos, 4 perspectivas estratégicas, 4 objetivos estratégicos y 12 objetivos estratégicos específicos, así:

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Generar valor social y económico	Valor compartido	Generar valor compartido desde las líneas de negocio	GVC 1: Gestionar 1 proyecto estratégico que permita generar ingresos a partir de la inserción en mercados de bonos de carbono, banco de hábitat o negocios verdes.
			GV2: Gestionar 5 proyectos estratégicos inmobiliarios para iniciativas comunitarias y/o de entidades públicas que fortalezcan el tejido social en el marco de la Paz Total.
Apoyar el fortalecimiento de las finanzas públicas, optimizando los bienes urbanos y rurales	Gestión Integral de activos públicos	Ser el aliado estratégico de las entidades Públicas para la gestión eficiente de sus activos	AE1: Gestionar 1 proyecto que contribuya al aumento del recaudo de municipios categoría 4,5,6 con el fin de disminuir la brecha municipal en la generación de recursos propios.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
			AE2: Gestionar 3 proyectos de cartera que permitan disminuir la vulnerabilidad económica de grupos poblacionales y jóvenes.
			AE3: Consolidar a CISA como la casa de cobranza pública para entidades del Estado
			AE4: Gestionar 2 proyectos de gestión de activos estratégicos (sociedades, participaciones accionarias y fiducias)
			AE5: Disminuir a 24 meses el promedio del periodo máximo de rotación en movilización de activos
			AE6: Gestionar soluciones de arrendamiento para las entidades del estado.
Operar con transparencia	Fortalecimiento de la transparencia y eficiencia en la gestión	Fortalecer los canales de anticorrupción y el relacionamiento estratégico	OT1: Fortalecimiento del Sistema de monitoreo y análisis de activos del Estado (SIGA)
			OT2: Generar 10 espacios de interacción y retroalimentación con los grupos de interés en el marco de la política anticorrupción y el relacionamiento estratégico
Fortalecer el gobierno corporativo	Formulación integral de buenas prácticas de gobernanza corporativa	Consolidar el Gobierno Corporativo con enfoque diferencial y de género.	FGC 1: Posicionar a CISA frente a las entidades públicas y demás grupos de interés
			FCG2: Fortalecer el gobierno corporativo por medio de la actualización de estatutos de CISA, código de buen gobierno, implementación de las buenas prácticas de la función pública con enfoque diferencial y de género

La implementación del Plan Estratégico deriva en la definición de las líneas de negocio, las cuales permiten la definición de diferentes estrategias de gestión que permitan el cumplimiento de las metas establecidas.

Estas líneas de negocio son:

Inmuebles

Compra

De bienes e inmuebles que cumplan con los lineamientos misionales de CISA.

Comercialización

Intermediación y gestión comercial para venta de inmuebles.

Estructuración de proyectos

Agregar valor a la gestión de activos a partir de la estructuración de proyectos estratégicos inmobiliarios y/o dentro del mercado de bonos de carbono, bancos de hábitat, compensaciones ambientales y negocios verdes.

Administración

Custodia, mantenimiento, preservación de inmuebles y demás gestiones administrativas.

Arriendo

Gestión inmobiliaria para el arrendamiento y/o búsqueda de inmuebles propios o de terceros que cumplan con sus necesidades.

Saneamiento

Análisis jurídico, técnico y de saneamiento de los inmuebles para lograr su movilización.

Avalúos

Coordinación y revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos por ley en la elaboración de los avalúos.

Cartera

Compra de obligaciones de

- Créditos comerciales, hipotecarios o de consumo
- Facturas y contratos derivados de la venta de productos o prestación de servicios.
- Obligaciones relacionadas con el fomento a la educación.
- Cartera del sector agropecuario, de entidades financieras del orden público, de multas y sanciones
- Derechos fiduciarios.

Administración y gestión de cartera

Cobro preventivo y administrativo.

Cobro persuasivo.

Cobro jurídico y sustanciación procesal

Apoyo logístico en las actividades de cobro de cartera coactiva

Tipos de cartera

Cartera comercial: educativa, hipotecaria, de consumo.

Cartera coactiva: multas y sanciones impuestas a personas naturales o jurídicas.

Cartera de salud: facturas, cuentas de servicios de salud sector prestador.

Cartera tributaria: impuesto vehicular, ICA y predial.

2. Caracterización de ciudadanos, usuarios y partes interesadas

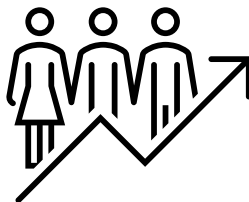
Según el Manual operativo de MIPG, los grupos de valor son personas naturales (ciudadanos), jurídicas (organizaciones públicas o privadas a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad) o individuos u organismos específicos receptores de los resultados de la gestión de la entidad.

La caracterización de ciudadanos, usuarios y partes interesadas permite identificar las necesidades y expectativas de cada uno de estos grupos por lo que, además, facilita la rendición de cuentas y los procesos de mejora continua.

A partir del análisis de las funciones de la entidad, la plataforma estratégica y las líneas de negocio, se identificó que CISA orienta su gestión hacia 4 grupos de valor:



Entidades públicas del orden nacional y territorial



Clientes



Ciudadanía en general



Partes interesadas

2.1 Entidades públicas del orden nacional y territorial

Las entidades públicas del orden nacional y territorial se encuentran obligadas a reportar los activos de su propiedad, a través del Sistema de Información de Gestión de Activos - SIGA (inmuebles, participaciones accionarias, cartera y bienes en desuso) en cumplimiento al Decreto 1778 de 2016 y con el fin de aportar a la centralización de la información de los activos del Estado. La consolidación de esta información aporta a la toma de decisiones estratégicas basada en datos y permite la gestión de activos públicos de manera eficiente y transparente.

CISA, como administrador del SIGA, consolida el inventario de entidades objeto de reporte de activos a partir de información oficial producida por entidades como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Contaduría General de la Nación (CGN) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Este último, por ejemplo, presenta información detallada de las entidades en el Sistema de Información Estratégica (SIE), el portal de datos abiertos del Estado Colombiano y el directorio de entidades del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

Para caracterizar a las entidades usuarias del SIGA, se toma como referencia la estructura del estado colombiano, cuyo sistema de administración se divide en 3 ramas del poder público (rama ejecutiva, rama legislativa y rama judicial), los órganos autónomos e independientes; el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR); la organización electoral y los organismos de control.

Actualmente, se encuentran registradas 5414 entidades en el SIGA, distribuidas así:

3675

Rama ejecutiva

630

Organismos de
control y vigilancia

582

Corporaciones
administrativas

439

Otros

72

Entes autónomos

8

Rama Judicial

3

SIVJNR

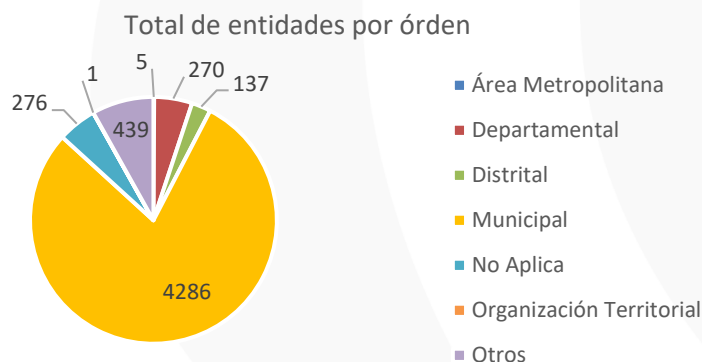
3

Organización
electoral

2

Rama Legislativa

Rama ejecutiva: A la Rama Ejecutiva le corresponde ejecutar, en forma coordinada, todas las actividades administrativas que están al servicio de los intereses generales de la comunidad para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Está representada por el Presidente de la República, quien simboliza la unidad nacional, es el Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa. La Rama Ejecutiva tiene 3 órdenes: nacional, departamental, municipal, distrital y área metropolitana. En este sentido, las entidades usuarias del SIGA se encuentran distribuidas de la siguiente manera según su orden:



Organismos de control y vigilancia: son aquellos organismos a los que la Constitución Política les confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, defender al pueblo y el control fiscal. No están adscritos ni vinculados a las ramas del poder público. Los organismos de control se encuentran distribuidos de la siguiente forma:



Corporaciones administrativas: corresponde a las corporaciones públicas (Concejos Municipales y Asambleas Departamentales) que cumplen funciones y desarrollan actividades consideradas como públicas o de interés de todos los asociados, razón por la cual las decisiones que de allí se emanan son tomadas por sus miembros como un cuerpo colegiado, como una sola autoridad. Las autoridades administrativas se encuentran distribuidas así según su orden:



Asamblea Departamental	32
Asociación de Municipios	1
Concejo Distrital	7
Concejo Municipal	542

Otros, entes autónomos: Son aquellas entidades que tienen un régimen especial y autonomía propia prevista directamente por la Constitución Política o la ley, dada la especialidad de sus funciones.

Rama judicial: A la Rama Judicial le corresponde administrar justicia, solucionar los conflictos y controversias entre los ciudadanos y entre éstos y el Estado y decidir cuestiones jurídicas controvertidas mediante pronunciamientos que adquieren fuerza de verdad definitiva. Dichos pronunciamientos toman principalmente la forma de sentencias, fallos, o autos. Las 8 entidades correspondientes a esta rama son:

- Fiscalía General de la Nación.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Consejo Superior de la Judicatura.
- Institución Universitaria de Educación Superior Conocimiento e Innovación para la Justicia.
- Dirección Nacional Ejecutiva de Administración Judicial.
- Consejo de Estado.
- Corte Constitucional.
- Corte Suprema de Justicia.

SIVJNRN: el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición es un sistema compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extra judiciales puestos en marcha de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas del conflicto armado, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en el Sistema Integral y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto y así asegurar la transición del conflicto armado a la paz. Las 3 entidades que pertenecen a esta categoría son:

- Jurisdicción Especial para la Paz.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición.
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado.

Organización electoral: es el conjunto de entidades encargadas de la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identificación de los ciudadanos. Las 3 entidades que pertenecen a este sector son:

- Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Consejo Nacional Electoral.

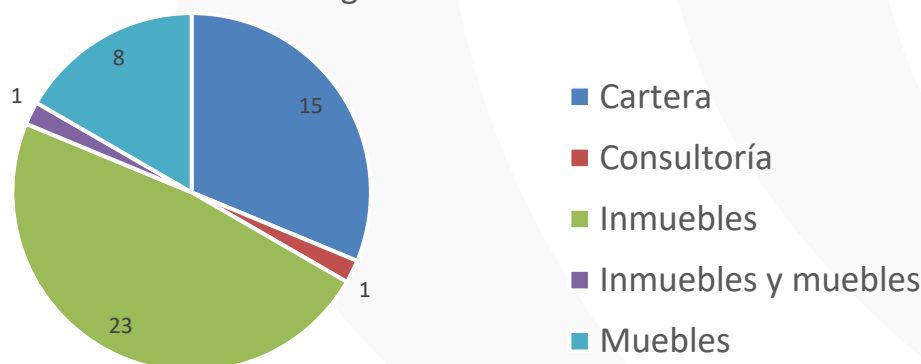
Rama Legislativa: a le corresponde formular las leyes, ejercer control sobre el Gobierno y reformar la Constitución. Está representada por una corporación pública colegiada de elección popular denominada Congreso de la República, el cual está integrado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, constituyendo así un sistema bicameral; es decir, una cámara alta representada por el Senado y una cámara baja representada por la Cámara de Representantes.

2.2 Clientes

CISA ha identificado sus diferentes líneas de negocio, descritas en el numeral 1.3. En este marco, un cliente es aquel que tiene una relación comercial con CISA y, por lo tanto, es receptor de los bienes y servicios ofertados por la entidad.

CISA estructura soluciones para potencializar y dinamizar los activos improductivos de las entidades. En este marco, durante el 2023 se estructuraron las siguientes soluciones, por línea de negocio:

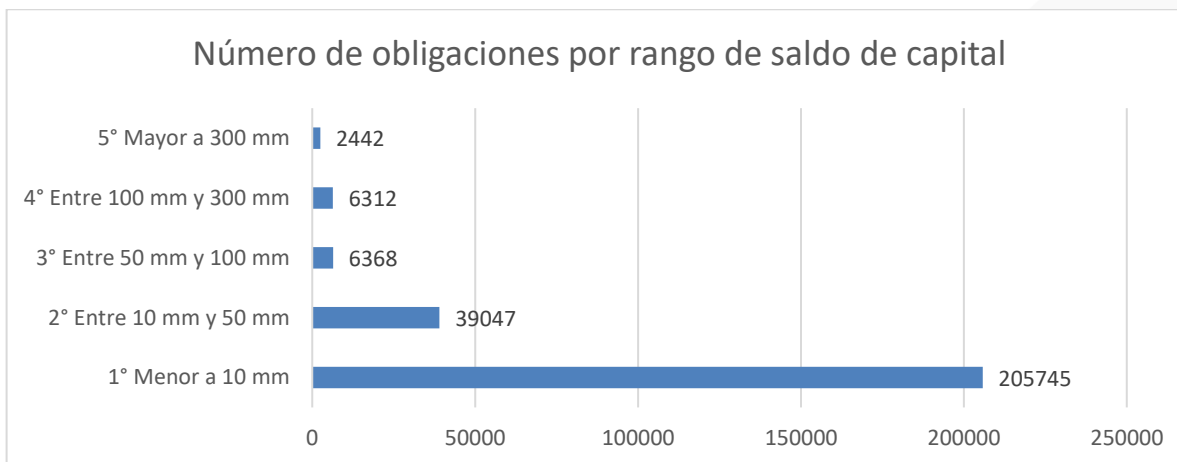
Total soluciones para entidades del Estado por línea de negocio



Por otro lado, CISA la línea de cartera ofrece servicios de compra y administración de cartera para cobranza preventiva, persuasiva y jurídica. Actualmente, CISA cuenta con 259.915 clientes en esta línea, caracterizados de la siguiente manera:

Tipo	Total
Personas jurídicas	24,827
Personas naturales	235,087

Los saldos de cartera se encuentran clasificados en rangos de saldos de capital y se encuentran distribuidos así:



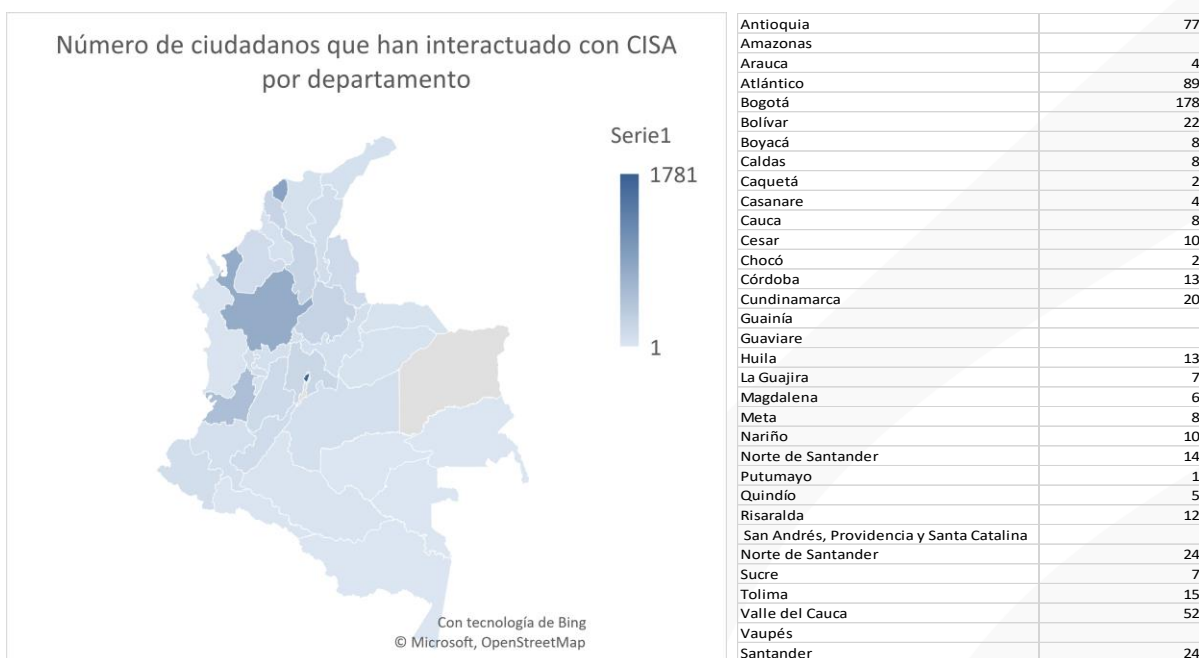
Por último, cada obligación está relacionada con un tipo de cartera, entre los cuales están:



2.3 Ciudadanía en general

Para CISA es fundamental el relacionamiento con la ciudadanía con el fin de establecer acciones oportunas para asegurar el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los ciudadanos mediante la entrega de información oportuna, veraz y confiable. Mediante el proceso de relacionamiento con la ciudadanía se identificaron ciudadanos que han interactuado con CISA, cuyas principales características son:

RESULTADO	CANT.	%
LOCALIZADO	6314	54%
NO REGISTRA COMO DEUDOR O CODEUDOR CISA	3585	31%
ILOCALIZADO	1749	15%
Total general	11648	100%



Por otra parte, CISA ha logrado identificar las principales expectativas y temas de interés de los ciudadanos a través de estrategias como la rendición de cuentas. Según las encuestas realizadas, los principales temas de interés son CISA en el gobierno del cambio, gestión de inmuebles, gestión social, ayuda a comunidades y organizaciones sociales y créditos para desplazados.

Por último, durante el 2023 CISA adelantó un estudio de percepción y reputación ante diferentes usuarios y partes interesadas, lo que permitió conocer la opinión de servidores, clientes y clientes potenciales donde se evidenció que CISA ha aumentado su participación en el mercado y ha mejorado la percepción de sus clientes y partes interesadas.

2.4 Partes interesadas

Las partes interesadas de CISA incluyen aquellas entidades y personas naturales o jurídicas que se ven impactadas de manera indirecta por la gestión de CISA. Entre las partes interesadas se encuentran:

- Los organismos de control
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público como cabeza del sector
- Aquellas entidades con quienes CISA tiene convenios de intercambio de información
- La Sociedad de Activos Especiales
- La Presidencia de la República
- Los servidores y colaboradores de CISA
- Proveedores